



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES INTERINAS-ASESORÍA PEDAGÓGICA-CULTURA Y EXTENSIÓN-IDIOMAS-DESARROLLO E INNOVACIÓN-2026

VISTO:

El expediente **EX-2026-00035172- -UNC-ME#FD** mediante el cual Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de designaciones docentes interinas, por cuanto con fecha 28 de febrero del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, pertenecientes a las Áreas de Asesoría Pedagógica; Área de Cultura y Extensión; Área de Idiomas y Área de desarrollo e innovación curricular;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, corresponde designar al personal docente, por el presente año lectivo, a partir del 1 marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, Secretaría Académica mantuvo reuniones con cada uno de los Departamentos de Coordinación Docente, Dirección de Personal y de Concursos Docentes en relación a profesores que formalizaron sus renuncias o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Egresado: Ab. Federico Astudillo y los Consejeros Estudiantiles: Cristian Juarez y Luca Mimessi;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Designar a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta el ingreso al régimen de la docencia conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° de CCT-RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT-RHCS 1222/2014, en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en las siguientes áreas, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere, al personal Docente que a continuación se detallan:

ASESORÍA PEDAGÓGICA

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): MARÍA RUIZ JURI (44814).

Profesor Titular Dedicación Simple (103) ALEJANDRO ENRIQUE FREYTES (28766).

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): ELISA ZABALA (47211); MARIA BELÉN SANTILLÁN ARIAS (51806) y ELIANA BARBERIS (50548).

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): MARÍA BELÉN LONGO (61818).

ÁREA DE CULTURA Y EXTENSIÓN

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): MARCELA ASPELL (27212), Directora del Museo Histórico de la Facultad de Derecho.

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): RAÚL DAVID SANSICA (35350), Director del Teatro de la Facultad de Derecho y DANIEL GUSTAVO GAY BARBOSA (30686), Director del Laboratorio de Resolución Pacífica de Conflictos;

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): LUCIANO PEZZANO (57653).

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ANA CAROLINA VERGARA (44904).

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): MARÍA BEATRIZ CALAS (46921) como Coordinadora del Área de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad Visual.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): RODRIGO FRANCISCO ALABART (55379) y NOEMÍ GRACIELA TAMASHIRO (44049), Coordinadora del Laboratorio de Resolución Pacífico de Conflictos,

ÁREA DE IDIOMAS

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): DANIELA ESTHER CÉSAR (46720) y JUDITH CARINA BARACCHI (48975).

ÁREA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN CURRICULAR

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): OMAR YZET (32318).

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): VÍCTOR HUGO MUSOLINO (55753) y VÍCTOR

HUGO MUSOLINO (55753) y NATALIA ELIZABETH CARRIZO (55449).

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): MARISA TERESA DOMÍNGUEZ (34347), con extensión de funciones en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): PABLO MATÍAS URQUIZA (57251); PABLO MATÍAS URQUIZA (57251); MARTÍN DAVID CASTELLARO (59603); MARTÍN DAVID CASTELLARO (59603); MATÍAS DÍAZ (53338); MATÍAS JULIO FERNÁNDEZ (58971); SABRINA PEREA (58103) y SABRINA PEREA (58103).

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): SILVANA GABRIELA BEGALA (80094) con extensión de funciones en el dictado de clases en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) y ELIZABETH ANDREA ROGERO LUCERO (49100) quien desempeñará funciones en el área del HCD;

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): SILVINA DANIELA MALUF (59740) y MARÍA VICTORIA FERRONATTO (60568).

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Dirección General de Administración y Secretaría Académica a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.